



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

ORDEN DEL DIA SESION 03 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

Hora de inicio: 11:00 a.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 01 DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2023.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 035/11-C/2023, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FISCALES ESPECIALIZADOS, CON EL OBJETO DE GESTIONAR EN FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO LA RECUPERACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) POR MEDIO DE MECANISMOS LEGALES Y FISCALES QUE SUBSANEN TECNICAMENTE, INCONSISTENCIAS PENDIENTES EN LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES IMPRESOS (CFDI'S) QUE HAYAN SIDO EMITIDOS POR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL A LA FECHA; CON LA CONTRAPRESTACION DEL PAGO DEL 25% DEL MONTO LIQUIDO TOTAL RECUPERADO EN FAVOR DEL MUNICIPIO.

ASI MISMO, SOLICITA SE AUTORICE EXPRESAMENTE PARA SUSCRIBIR EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, COMO PRESIDENTE, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE.

V.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 038/11-C/2023, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION I DE LA CARTA MAGNA; 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; 52 FRACCION III Y 53 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO; ARTICULOS 1, 15 FRACCIONES II, VII, IX, X Y XI Y 16 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO; ASI COMO POR LOS ARTICULOS 37, 40 Y 63 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; ES QUE TIENE A BIEN EN PONER PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE TOMARON EN LA MINUTA DE TRABAJO NO. I DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, RESPECTO DE LOS ASUNTOS AGENDADOS EN EL ORDEN DEL DIA, MISMOS QUE SON:

PRIMERO.- SE APRUEBA TURNAR AL PLENO DEL CABILDO, EL "CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL" DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL ESTADO, PARA SU ANALISIS Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA FIRMA DEL MISMO, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LOS INGRESOS MUNICIPALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS JURIDICOS Y FISCALES PARA EL COBRO, RECAUDACION Y REQUERIMIENTO DE LA CARTERA VENCIDA DEL IMPUESTO PREDIAL EN FAVOR DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA AL PUNTO ANTERIOR, SOLICITA AL CABILDO MUNICIPAL SE AUTORICE EXPRESAMENTE PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ; POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

VI.- EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, REGIDOR MUNICIPAL Y EL DR. J. GUADALUPE JIMENEZ MACIAS, DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS, MEDIANTE SU OFICIO 05-2023, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023, DERIVADO DE LA SESION XIV DE LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD E HIGIENE CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE, PONEN A SU CONSIDERACION EL DICTAMEN PARA PROPONER LA APROBACION: SE ACUERDA CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS EL DR. J. GUADALUPE JIMENEZ MACIAS Y EL REGIDOR EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA APOYAR AL C. ROBERTO OLDAHIR OLIVAREZ MARQUEZ, CON LOS GASTOS MEDICOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,640.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII.- EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, REGIDOR MUNICIPAL Y EL DR. J. GUADALUPE JIMENEZ MACIAS, DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS, MEDIANTE SU OFICIO 04-2023, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023, DERIVADO DE LA SESION XIV DE LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD E HIGIENE CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE, PONEN A SU CONSIDERACION EL DICTAMEN PARA PROPONER LA APROBACION: SE ACUERDA CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS EL DR. J. GUADALUPE JIMENEZ MACIAS Y EL REGIDOR EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA APOYAR AL C. JOSE NOEL ORNELAS PIÑA, CON LOS GASTOS MEDICOS POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

VIII.- EL L.C.P.F. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 023-HM3/AY/2023, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2023, RINDE UN INFORME DETALLADO DEL PATRIMONIO COMO RATIFICACION PARA SU APROBACION, MISMO QUE FUE ADQUIRIDO PARA CUBRIR ALGUNAS DE LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, MISMAS ALTAS QUE ENCONTRARA SOLVENTADAS CON EL FORMATO ANEXO AL PRESENTE Y QUE ES INTEGRADO A LA CUENTA PUBLICA DEL MES QUE CORRESPONDE:

A SU VEZ INFORMA QUE DICHAS EROGACIONES HAN SIDO REALIZADAS, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, CONJUNTAMENTE CON LA CONAC Y CONTABILIZADOS CON EL SOPORTE DOCUMENTAL REQUERIDO POR ESTA HACIENDA MUNICIPAL.

IX.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 04/C-SG/2023, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2023, SOLICITA SEA APROBADA LA SIGUIENTE OBRA CON RECURSOS PROPIOS CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE DEL EJERCICIO AÑO 2023.

OBRA: REHABILITACION DE EMPEDRADO EXISTENTE EN “COMUNIDAD EL SAUZ DE LOS IBARRA”, CON UN MONTO POR EJERCER DE 65,959.50 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.).

X.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 11/C-SG/2023, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA SEA AUTORIZADA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA DE LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: FOCOCI

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL, AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO, AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PARA QUE EN REPRESENTACION DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ULTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9, 000,000 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS “FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2023.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PUBLICA Y SERVICIOS:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS, BANQUETAS, RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE MINERVA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.	2,500,000
2	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS, BANQUETAS, DE LA CALLE BUEN VIAJE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.	1,500,000
3	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS, BANQUETAS, DE LA CALLE LABERINTO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.	2,500,000
4	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS, BANQUETAS, DE LA CALLE CALVARIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.	1,800,000
5	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, MACHUELOS, BANQUETAS, DE LA CALLE ESMERALDA, COLONIA LAS MORAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.	700,000
	TOTAL	\$9,000,000

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTAN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y QUE SE TRANSFERIRAN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SUSCRIBA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO.- SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

QUINTO.- COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO.

XI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 10/C-SG/2023, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA SEA AUTORIZADA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA DE LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS.

- REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL BLVD. LIC. RAMON MARTIN HUERTA TRAMO TELEFONICA-PUENTE HISTORICO POR UN MONTO DE \$4, 500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 0/100).

XII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 09/C-SG/2023, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTA DE TRABAJO YA QUE ES NECESARIA PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, DESLINDES DE TERRENOS Y PROYECTOS DE OBRAS. (SE ANEXA COTIZACION DEL EQUIPO MANUAL Y CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA ESTACION TOTAL PARA MEDICION).

- ESTACION TOTAL PARA MEDICION TOPOGRAFICA DE LA MARCA NIKO CON ESPECIFICACION DE KIT XF TOUCH P. LASER DE 2 SEGUNDOS CON UN PRECIO DE \$ 5,900 DOLARES MAS IVA.

XIII.- LA ING. ARQ. MARICELA LUNA RAMIREZ, DIRECTORA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 059/O-P.U.M/2023, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2023, INFORMA Y SOLICITA SE REVISE Y SUBSANE EL ERROR ORTOGRAFICO QUE SE ENCUENTRA EN EL OFICIO 296/F.L.S.T./07 DE FECHA DEL 14 DE JUNIO DEL 2007 DIRIGIDO AL LIC. RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL, RECIBIDO EL 15 DE JUNIO DEL 2007. EL ERROR CONSISTE EN EL PUNTO MARCADO CON EL NUMERO 11, “AV. EL POSITO”, Y EL CORRECTO SERIA “AV. EL POCITO”. ASÍ MISMO SE TENGA A BIEN CONFORME A LEY, AUTORIZAR LA MODIFICACION ANTE EL H. AYUNTAMIENTO.

SE ANEXAN COPIAS SIMPLES DEL OFICIO 296/F.L.S.T./07 Y DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 404/13-C/SG07.

XIV.- LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO RC/063/2023, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA SU APOYO PARA REALIZAR LA “CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COMUNITARIOS” CON FECHA TENTATIVA EL DIA 28 DE MARZO DE 2023, DE ACUERDO AL ART. 10 PARRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, EL OBJETIVO DE LA CAMPAÑA ES PARA BRINDAR APOYO A PAREJAS DE BAJOS RECURSOS Y DARLE CERTEZA A SU RELACION.

EL APOYO CONSISTE EN LA CONDONACION DEL PAGO DEL DERECHO PARA LA REALIZACION DEL MATRIMONIO Y LA COMIDA PARA LA CELEBRACION DE DICHOS MATRIMONIOS, QUE CONSISTE EN:

SALON
MUSICA
COMIDA
BEBIDA
ARREGLOS FLORALES
INMOBILIARIO
OBSEQUIO PARA LAS PAREJAS

HACIENDO MENCION QUE NO SE PUEDE DETERMINAR LA CANTIDAD DE PERSONAS YA QUE SE ABRIRA LA CONVOCATORIA ESTE MES DE FEBRERO CON FECHA LIMITE EL 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

XV.- LA LIC. LAURA MARIELA DE ANDA MARQUEZ, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA SI LO TIENEN A BIEN AUTORIZAR, FIRMAR EL COMODATO ANEXO DEL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA NUMERO 142 ESQUINA LIC. AGUSTIN YAÑEZ, DE LA COLONIA ESPIRITU SANTO, EL CUAL ES AMPARADO POR LAS ESCRITURAS PRIVADAS NO. 4131 Y 110 INSCRITAS DEBIDAMENTE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD MISMA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 METROS CUADRADOS, ESTO PARA QUE SIGA SIENDO SEDE DE LAS INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL Y CONTINUE BRINDANDO LOS SERVICIOS DE LABOR SOCIAL ASISTENCIALIDAD Y DE LAS DEMAS AREAS DE APOYO A LA CIUDADANIA.

ESTABLECIENDO COMO TERMINO DEL CONTRATO DE COMODATO EL DIA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

XVI.- EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 025-HM3/AY/2023, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2023, INFORMA QUE SE LLEVARA A CABO EL CUMPLIMIENTO RELATIVO AL PAGO ANUAL DE REFRENDOS DEL PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL, INCLUYENDO ADEMAS LOS PAGOS DE LOS ESTABLECIDOS POR LA MODALIDAD DE COMODATOS.

IGUALMENTE SOLICITA SE AUTORICE EL PAGO POR CONCEPTOS DE MULTAS E INFRACCIONES QUE POR DIVERSAS RAZONES SE DERIVARON DEL USO DE LOS VEHICULOS POR PARTE DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES Y O FUNCIONARIOS.

DICHOS MONTOS POR ESTOS ULTIMOS CONCEPTOS ASCIENDEN A UN MONTO APROXIMADO DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- \$50,000.00 RELATIVOS A GASTO CORRIENTE.
- \$40,000.00 RELATIVOS A GASTO DE FORTALECIMIENTO.

SE HACE LA ACLARACION QUE ESTOS PAGOS SON UNICAMENTE DE LOS VEHICULOS ACTIVOS.

XVII.- EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 025-HM3/AY/2023, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2023, INFORMA LO RELATIVO AL COBRO DE LA CERTIFICACION DE LA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, TRAMITE QUE SE REALIZA EN NUESTRO MUNICIPIO.

-DICHO COBRO SE REALIZA POR LA CANTIDAD DE \$115.00 (CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.) POR EL AÑO 2023.

“LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

ARTICULO 40.- LA HACIENDA ESTATAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE JALISCO, PUEDE PERCIBIR LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE:

I.-

II.-

III.- LA VENTA DE FORMAS VALORADAS Y TARJETAS:

A) VENTA DE FORMAS IMPRESAS DE:

1.-

9.- FORMATO DIGITALIZADO PARA CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES PENALES \$83.00

“LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

I.-

II.-. EXPEDICION DE CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O COPIAS CERTIFICADAS INCLUSIVE DE ACTOS DEL REGISTRO CIVIL, POR CADA UNO:

A)

B) DE EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES \$115.00

EL COSTO AUTORIZADO POR EL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES, COMO POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO, ES POR LA CANTIDAD DE \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), PARA EL CASO DE CERTIFICACIONES SE INCREMENTARA LA CANTIDAD DE \$32.00 (TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) ESTO CON UN TOTAL DE \$115.00 (CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.).

LO ANTERIOR CONFORME A LA “LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023” COMO DE LA “LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”.

CABE ACLARAR QUE LOS \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) SE REINTEGRAN AL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.

Y LA CANTIDAD DE COBRO POR CERTIFICACION DE \$32.00 (TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) SE INGRESA A LA HACIENDA MUNICIPAL.

XVIII.- EL C. FELIPE GONZALEZ RUBALCAVA, DIRECTOR DE DEPORTE Y LA C. NORMA PATRICIA PEREZ BLANCAS, PROMOTORA DE DEPORTES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 049/DD/SJL/2023, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA SU APOYO EN LA APROBACION DE \$77,520.00 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), CON EL MOTIVO DE CUBRIR LOS GASTOS QUE GENERA LA

PARTICIPACION DE LAS SELECCIONES FEMENIL Y VARONIL (EN LA PRIMERA ETAPA) QUE REPRESENTARAN A EL MUNICIPIO EN EL TORNEO A NIVEL ESTATAL, LLAMADO COPA JALISCO EDICION 2023, DANDO COMIENZO EL 25 DE MARZO 2023.

SE ANEXA LA DESCRIPCION DE LOS GASTOS AL PRESENTE OFICIO.

➤ **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

XIX.- LA C. MARIA DE JESUS PEREZ BECERRA, CONCUBINA DEL FINADO REFUGIO RAMIREZ HERNANDEZ, QUIEN LABORABA COMO CHOFER EN OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 10 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA APOYO YA QUE SU CONCUBINO QUIEN FUE JUBILADO POR CAUSAS DE ENFERMEDAD Y FALLECIO EL 18 DE AGOSTO DEL 2021, PIDE SU APOYO PARA QUE LE SEA OTORGADO EL APOYO ECONOMICO CON EL QUE EN AÑOS ANTERIORES SE LE HA VENIDO ENTREGANDO YA QUE DEPENDE ECONOMICAMENTE DE ESE DINERO Y TIENE UNA HIJA DE 15 AÑOS LA CUAL SIGUE ESTUDIANDO Y PAGA SUS SERVICIOS DE RENTA, LUZ, AGUA, GAS, ETC.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

XX.- LA MTRA. ANGELICA GUILLEN BONILLA, DIRECTORA DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "FRANCISCO MONTES DE OCA", MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2023, SOLICITA SU APOYO PARA LA CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL, PAVIMENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL CON BARDA PERIMETRAL Y DESAYUNADORES PARA LOS ALUMNOS.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XXI.- EL MTRO. FERNANDO GOMEZ CASTELLANOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2023, EXPONE QUE DESEA SER CONSIDERADO PARA FORMAR PARTE DEL PADRON DE PERITOS TRADUCTORES EN LO QUE RESPECTA AL IDIOMA INGLES-ESPAÑOL, DADO QUE CUENTA CON EL SUSTENTO ACADEMICO, PROFESIONAL Y ETICO, ADEMAS, ESTA AUTORIZADO POR EL PODER JUDICIAL FEDERAL.

ANEXA AL PRESENTE ESCRITO SU CURRICULUM, ASI MISMO COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS QUE AVALAN SUS CONOCIMIENTOS Y AUTORIZACIONES, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR QUE COINCIDEN FIEL Y LEGALMENTE CON LOS ORIGINALES.

XXII.- EL C. CESAR OMAR RAMIREZ DE LEON, EL C. ALEJANDRO RAMIREZ DE LEON, EL C. EDGAR RAMIREZ DE LEON, Y EL C. JUAN RAFAEL RAMIREZ DE LEON, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE HIDALGO NO. 5, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOCAL NO. 44 CON 22 MTS. CUADRADOS DE SUPERFICIE, EL CUAL TENIA LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGABA COMO ARRENDATARIA DEL MISMO, A SU SEÑORA MADRE, MARTA ESTELA DE LEON PADILLA, QUIEN FALLECIO EL DIA 12 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LICENCIA Y RENTAS CORRESPONDIENTES.

SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS A CESAR OMAR RAMIREZ DE LEON, (HIJO), QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON CLAVE ELECTORAL NO. RMLNCS78052514H500, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS, SE CUBRIRAN LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 87 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE.

SE ANEXA CREDENCIALES DE ELECTOR, ACTA DE DEFUNCION DE LA ARRENDATARIA Y ACTA DE NACIMIENTO DEL NUEVO ARRENDATARIO.

XXIII.- EL C. LUIS EDUARDO CRUZ Y DEMAS FIRMANTES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 10 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITAN APOYO CON LA REHABILITACION DE LA CALLE SALVADOR SANCHEZ, ES DECIR QUE LES AYUDEN CON LA PAVIMENTACION Y LO QUE SEA NECESARIO PARA QUE LA CALLE QUEDE PAREJA, PUESTO QUE, YA ESTA MUY DETERIORADA Y TIENE BACHES LOS CUALES OCASIONAN ACCIDENTES Y QUE LAS LLANTAS DE LOS AUTOMOVILES SE PONCHEN.

XXIV.- EL C. RAMIRO MUÑOZ MUÑOZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2023, INFORMA QUE LOS HERMANOS JOSE DE JESUS, ENRIQUE Y ORALIA DE APELLIDO CAMPOS DE LA CRUZ ESTAN INVADIENDO UNA PARTE DEL TERRENO PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO ESTE TEMA SE HIZO SABER A LA PASADA ADMINISTRACION MEDIANTE UN ESCRITO CON FECHA 30/10/2022 DEL CUAL SE DIO COMO RESULTADO QUE HICIERON UN LEVANTAMIENTO DE UN PLANO DE ACUERDO A LAS MEDIDAS DE LAS ESCRITURAS Y QUEDO DE MANIFESTARLO QUE ESE TERRENO QUE SE ESTA INVADIENDO PERTENECE AL H. AYUNTAMIENTO.

POR OTRA PARTE, QUIERE INFORMALES TODAS LAS IRREGULARIDADES QUE PRESENTAN COMO ESCRITURAS.

- QUE EL PREDIO NO SE DENOMINA COMO MEZQUITIC O MESA ALTA.
- QUE ERA PROPIEDAD DE FELIX RODRIGUEZ RODRIGUEZ (TODA LA VIDA FUE DE TRINO ESCOTO PADRE Y DESPUES DE TRINO HIJO).
- QUE POR DOS FRENTE COLINDA CON CAMINO REAL Y MENCIONA POR UN LADO A HEREDEROS DE TRINO ESCOTO Y DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR OTRO LADO CON RAUL RAMIREZ Y ES MOISES MUÑOZ RAMIREZ Y POR ESTE LADO SE ENCUENTRA UN VOLADERO Y UNA BARRANCA. MENCIONAN QUE DE CAMINO DE SERVIDUMBRE TIENE UNA AMPLITUD DE 5 METROS Y EL CUAL NO SE ENCUENTRA.

ANTECEDENTES

EL PASADO MES DE MARZO SE LES HIZO SABER AL H. AYUNTAMIENTO Y EL SR. PRESIDENTE LE DIO INSTRUCCIONES AL SINDICO MUNICIPAL QUE ARREGLARA ESE ASUNTO YA QUE EL H. AYUNTAMIENTO TIENE LA OBLIGACION DE VELAR POR LAS PROPIEDADES DEL H. AYUNTAMIENTO.

- A. EL SINDICO COMENTO QUE EN 5 MESES DESALOJARIA A LOS INVASORES.
- B. DESPUES DE QUE PASANDO EL 15 DE AGOSTO LOS DESALOJARIA.
- C. DESPUES QUE PASANDO LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y HASTA LA FECHA NO SE ENCUENTRA UNA SOLUCION.

TAMBIEN QUIERE INFORMAR QUE LA PASADA ADMINISTRACION LA DEMANDARON, RECALCA QUE EL ABOGADO QUE LOS ACOMPAÑABA ERA EL LIC. FRANCISCO DE RUEDA.

XXV.- LA C. SONIA IVONN CENTENO DOMINGUEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2023, SOLICITA SU APOYO ECONOMICO COMO ASISTENCIA SOCIAL, PARA EL PAGO DE SU CIRUGIA DE TRASPLANTE DE RIÑON QUE SE TENDRA QUE REALIZAR EN ESTE MES DE FEBRERO Y EL COSTO DE DICHA CIRUGIA ES DE 470,000 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y NO CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS, PERO SI REQUIERE EL TRASPLANTE OBLIGATORIAMENTE.

XXVI.- ASUNTOS GENERALES.

XXVII.- CLAUSURA DE LA SESION.